

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DEL I CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

Ciudad de México a 28 de Mayo de 2019, en el sala de Juntas Benita Galeana, ubicado en el interior del Recinto Legislativo de Donceles esquina Allende, sin número, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.-----

-----Sesión presidida por la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras.-----

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Vamos a iniciar la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, para lo cual me permito solicitar atentamente a la diputada Valentina Batres, de esta comisión, que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe si hay quórum. ---

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con gusto, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta, voy a proceder a dar lectura a la lista de asistencia en la que ya han firmado los diputados y diputadas integrantes de la Comisión: Ha firmado el diputado Ricardo Fuentes, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, la diputada Gabriela Osorio Hernández, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, la diputada Lilia Sarmiento Gómez, la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, la diputada Leticia Estrada Hernández, el diputado Carlos Hernández Mirón, la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, la diputada Margarita Saldaña Hernández, la diputada Presidenta María Guadalupe Chávez Contreras y la de la voz, la diputada Valentina Batres. -----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión. Diputadas y diputados, con antelación y oportunidad esta presidencia les hizo llegar el orden del día y la información de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día y lo sometamos a consideración de las y los diputados integrantes. -----

LA C. SECRETARIA.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Orden del día de la quinta sesión ordinaria correspondiente al día martes 28 de mayo de 2019, en el Salón *Benita Galeana*, ubicado en este recinto legislativo:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como al Congreso de la Ciudad, para que publiquen en sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a las principales lenguas indígenas de habla de la Ciudad, que presentó la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Declarar en sesión permanente la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
- 5.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la presidencia, se pregunta si es de aprobarse el orden del día. -----

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta. -----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Por favor proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.-----

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como al Congreso de la Ciudad, para que publiquen en sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a las principales lenguas indígenas de habla de la Ciudad, que presentó la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Debido a que se les entregó con anterioridad a esta sesión, se propone a las y los integrantes de la Comisión si consideran que se omita la lectura.-----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

Se ha dispensado la lectura, diputada Presidenta. La pongo a votación.-----

LA C. PRESIDENTA.- Si no existiera algún comentario, le solicito a la Secretaria someterla a votación. ¿Si existe algún comentario? Adelante, diputada Lilia.-----

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Compañeras y compañeros: Estamos atravesando un momento histórico en la ciudad. Desde hace unas semanas el protocolo de consulta de pueblos originarios ha iniciado su operación para darles voz a las y los habitantes con los que guardamos la deuda histórica más grande de nuestro tiempo. Con la diligencia constante de esta comisión, vamos a hacer realidad una ley del pueblo para el pueblo. -----

El Constituyente de la Ciudad de México, del cual yo formé parte, ya había garantizado el derecho de accesibilidad para los pueblos originarios en su artículo Trigésimo Octavo Transitorio, donde se estableció que nuestra Constitución deberá ser accesible a todas las personas y que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sea adaptada y traducida a las diversas lenguas originarias que se hable en la Ciudad de México, y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona en un plazo de un año a partir de su publicación. -----

Dicho lo anterior, es fundamental que todos entendamos un espíritu de hermandad que trascienda las fuerzas partidarias de esta ciudad, para que todas y todos, desde nuestras trincheras, aportemos en este proceso de reivindicación social y cultural para nuestra ciudad y todos sus habitantes.-----

Por ello, considero más que oportuno el punto de acuerdo de la compañera Patricia Báez, a efecto de que la ley suprema de esta ciudad, pueda llegar a las manos de todas y todos aquellos que no pueden o bien, les es más sencillo leer en su lengua nativa la concepción de esta Ciudad de México para que conozcan, salvaguarden y en su caso exijan sus derechos.-----

Recuerden que un pueblo que conozca sus derechos será un pueblo que sabrá cuidarlos y reclamarlos.-----

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Le damos la palabra al diputado Ricardo Fuentes.-----

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. -----

Yo tengo mis dudas sobre la pertinencia de hacer una traducción de un texto como la Constitución, porque he platicado con traductores profesionales de lenguas indígenas y se gastaron muchos millones de pesos en la Constitución federal y muchos no la entienden, porque el concepto y la cosmogonía es otra. -----

Tengo entendido que ya hicieron traducciones aquí de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, pero no sabemos si se publicó o solamente se tiene la versión electrónica, el punto de acuerdo así me parece no se está pidiendo que se haga la traducción, sino que se publiquen, en caso de que estén publicadas. Sin embargo, yo sí tengo mis dudas sobre una traducción integral. Yo creo que la pertinencia es una síntesis con una explicación, y cada una de las lenguas tiene una explicación distinta porque cada concepto lingüístico es distinto. De hecho hay lenguas que ni siquiera se pueden escribir o lenguas que ni siquiera se pueden traducir.-----

Los conceptos sobre algunos aspectos muy técnicos de una Constitución y la Constitución de la Ciudad de México es muy compleja aún para los que hablamos español, entonces todavía traducirlo a una lengua, yo tengo mis dudas. -----

Yo hice una consulta con los traductores y con el Director de Capacitación y Traducción del INALI, pero no me ha contestado; entonces, ya nada más quiero hacer esa observación y que evaluemos de qué es lo que les sirve para que puedan tener una comprensión integral y que nos garantice, porque inclusive con los traductores defensores de oficio, hay una complejidad, porque se ha dado casos en donde el traductor le trata de explicar al hablante de lengua indígena y el juez ya no le permite, porque le dice que está induciendo la respuesta, y el traductor lo que dice *es que no puedo traducir literalmente*, tengo que explicar a qué se refiere la pregunta, pero el juez impide que le haga esa explicación, porque es muy complejo traducir en otras lenguas y cada lengua es distinta y pensando que son 66 lenguas más variantes, no nada más en la Ciudad de México.

Como la Constitución considera a los habitantes y visitantes, puede ser una cosa muy compleja. Esas 10 que son las que más, sin embargo son 10, cada una tiene sus particularidades y lo más complicado es que cómo podemos nosotros garantizar que la traducción está bien hecha. -----

Esa es mi pregunta, por eso creo que es un tema complejo, que sí necesitamos ver la manera de garantizar sus derechos, estoy completamente de acuerdo, pero la certidumbre de que realmente haya una traducción es a mí lo que me preocupa.-----

LA C. PRESIDENTA.- Sí, bueno tomamos en cuenta su comentario y nada más comentarle que el Transitorio Trigésimo Octavo de la Constitución lo contempla, por eso es que lo que pide la diputada Ana Patricia, del Partido Acción Nacional, es su publicación, ya existen y lo contempla la Constitución, nada más para informarle, diputada.-----

Le damos la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón. -----

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. -----
Yo quisiera retomar el comentario que hace la diputada Lilia Rossbach, en términos no solamente

del planteamiento que con antelación hizo la diputada Patricia Báez, sino sí efectivamente es mandato constitucional, es letra constitucional.-----

Se han tenido otras experiencias, como bien menciona Ricardo, con respecto a la traducción de este tipo de textos y resulta obviamente también una empresa complicada. Yo solamente pediría a la presidencia de la comisión, se puedan revisar las consideraciones necesarias para la propia publicación y también contamos con el Comité Editorial del propio Congreso de la Ciudad de México, digo, tener las herramientas necesarias a la mano para que se pueda cumplir con el mandato constitucional, atendiendo toda las particularidades.-----

Sin lugar a dudas la Constitución Política de la Ciudad de México es compleja, es vanguardista, es un elemento de trascendencia internacional, pero también obviamente es su implementación es solamente un menester de las y de los diputados que teníamos nosotros que adecuarla, aterrizarla directamente a las consideraciones de la comunidad y, obviamente, entendiendo que no solamente como asignatura pendiente, sino un hecho histórico el tema de los pueblos, barrios de la Ciudad de México.-----

Entonces, solicitaría solamente de manera muy respetuosa, diputada Presidenta, que se pueda atender este tema en estas dos vías.-----

Muchas gracias.-----

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Le damos la palabra a la diputada Valentina Batres.-----

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo quiero llamar la atención sobre lo que estamos nosotros resolviendo. Uno es un punto de acuerdo y no está en nuestras manos ni es el papel del Congreso hacer traducciones.-----

Dos. Hay que darle un mérito al traductor porque de ello va garantizar derechos. La primera parte para garantizar derechos es que la gente los conozca y, si nosotros nos sentimos derrotados ante la primera encomienda que es, como dice el diputado Carlos, muy compleja, bueno el mensaje es como extraño.-----

Entonces hagamos lo propio, hay una Secretaria en la Ciudad de México que haga lo propio por garantizar, que se exprese en una traducción los derechos, digo todos somos seres humanos y la Constitución consagra derechos elementales para la ciudadanía. No creo que en eso no haya posibilidad de traducción.-----

Sí, efectivamente tienen composiciones gramaticales completamente diferentes, pero el derecho a la alimentación debe ser la misma forma expresada de uno y otro, el derecho a la vivienda debe expresarlo de una u otra forma.-----

Yo creo que dejemos que la Secretaría de Pueblos y Barrios haga su función que es entre otras, esa pues, poder traducir derechos, poder comunicar a todos los pueblos y barrios que más se pueda, qué derechos tiene consagrados en la Constitución, qué derechos hay, qué políticas públicas se desarrollan para todos, qué políticas hay de inclusión de dedicatoria para hacer los equilibrios ante la desigualdad, ante esa deuda histórica que tenemos con nuestros pueblos y barrios.-----

Yo creo que está en su dimensión el punto de acuerdo, que es que exhortemos a que se haga ese trabajo, que resuelva y que nos indique la secretaría en su momento, si eso es que resuelve, que no se puede. Incluso estamos hablando prácticamente de 10 traducciones, que hasta donde entiendo vamos a encontrar un grado de consenso por las variantes que tiene el náhuatl, por las variantes que tiene el maya, por las variantes que tiene el otomí, pero es un paso más hacia la atención de una población, de un sector de la población de la ciudad que merece, igual que todos, tener a la mano la posibilidad de conocer sus derechos.-----

Entonces, yo creo está muy bien. El primer punto de acuerdo es que se haga la traducción, el segundo punto de acuerdo es que se publique y hacer lo propio nosotros en nuestra página web que nos ayuda también a promover; y yo creo que estamos empezando por la Constitución, pero deberíamos en algún momento tener la capacidad de las demás leyes, sobre todo las más importantes, la de desarrollo social, la de derechos de la niñez, de los jóvenes, etcétera. -----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Nada más comentarle al diputado Ricardo que esto obedece a que el día 30 de noviembre del año inmediato anterior, la titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas entregó al Gobierno de la Ciudad, encabezado por el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, las listas de opciones en sus diferentes lenguas de la Constitución. A eso obedece el punto de acuerdo de la diputada Ana Patricia. Gracias. -----

Si no existe algún comentario, le solicito a la Secretaria someter a votación el punto de acuerdo antes mencionado.-----

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como al Congreso de la Ciudad de México, para que publiquen en sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad traducida a las principales lenguas indígenas de habla en esta ciudad, que presentó la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa.-----

Como es un dictamen es nominal. Es dictamen, que indiquen nombre y sentido de su voto. -----

Margarita Saldaña, a favor. -----

Gabriela Osorio, en pro del dictamen. -----

Mirón, en pro del dictamen. -----

Lilia Rossbach, a favor del dictamen.-----

Guadalupe Chávez, a favor. -----

Batres Guadarrama Valentina, a favor. -----

Lilia Sarmiento, a favor. -----

Ana Hernández, en pro del dictamen.-----

Ricardo Fuentes, en pro. -----

LA C. SECRETARIA.- Por unanimidad se acepta la propuesta de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Secretaria, por favor proceda a señalar el siguiente punto del orden del día. -----

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es relativo a declarar en Sesión Permanente a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. -----

LA C. PRESIDENTA.- Debido a que fue turnado a esta comisión legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, que presentó el diputado Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional, además de otras iniciativas que se presentarán en esta semana, y debido al proceso de consulta, en los términos del acuerdo parlamentario que aprobó esta comisión y con fundamento en el artículo 242 del Reglamento de este Congreso, y si no existiera algún comentario, le solicito a la Secretaria someter a votación que esta comisión se declare en sesión permanente. -----

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se somete a su consideración el declarar a esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en sesión permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta. -----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Por favor proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.-----

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. ¿Hay algún asunto general que deseen registrar?-----

Diputada Presidenta, no hay asuntos generales.-----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. -----

Agotados los puntos del orden del día, se declara en sesión permanente la quinta sesión ordinaria siendo las 16 horas con 25 minutos del día 28 de mayo del 2019.-----

Les agradezco a las diputadas y diputados presentes y a todos los que nos acompañan por su asistencia.

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVÉZ CONTRERAS
PRESIDENTA

DIP. LILIA MARÍA SARMENTO GÓMEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
SECRETARIO

